

ACUERDO DE COLABORACIÓN – CAPACITACIÓN
CASEL - COPITEC

ASUNTO Nº

54372

ENTRADA

2 AGO 2023

En la ciudad autónoma de Buenos Aires, a los 02 días del mes de agosto de 2023 entre la CAMARA ARGENTINA DE SEGURIDAD ELECTRONICA, C.A.S.E.L., representada en este acto por los Sres. Enrique H. Greenberg con D.N.I. Nro. 8.000.475 y Marcelo G. Hirschhorn con D.N.I. Nro. 14.557.122 en su carácter de Presidente y Secretario, respectivamente, de la misma, con domicilio legal en la calle Moreno 957, 4to. piso, oficina "3" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, denominado en adelante "CASEL", por una parte; y por la otra el Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación, en adelante COPITEC, representada en este acto por los Sres. Ing. Miguel Ángel Pesado con D.N.I. Nro. 8.318.676 e Ing. Tulio R. Brusco con DNI Nro. 13.091.114 en su carácter de Presidente y Secretario, con domicilio legal en la calle Perú 562 CABA., convienen en celebrar el presente ACUERDO DE COLABORACIÓN que se regirá por las cláusulas y condiciones que a continuación se pactan:

PRIMERA:

OBJETO:

Dentro de las reuniones periódicas durante el corriente año entre las autoridades de CASEL y COPITEC, y como complemento de colaboración existente entre ambas instituciones se ha entendido fundamental alentar las actividades académicas con el fin de poder capacitar a los idóneos del sector de la seguridad electrónica, que registra el COPITEC.-

Por ello, el objeto del presente convenio es organizar en forma conjunta una nueva edición del curso Idóneos en Seguridad Electronica, de acá en más el CURSO.-

SEGUNDA:

El CURSO será dictado de manera presencial en las instalaciones de CASEL y/o COPITEC y constará de 44 clases de 4 horas cátedra por día. El CURSO tendrán una curricula que se adjunta al presente como adjunto curricula del Curso y otro adjunto como curricula de la revalidad. Ambas curriculas tendrán una revisión anual por parte del sector de capacitación CASEL, quienes actualizarán de corresponder

Los asistentes al curso, al inicio del mismo tendrán una clase de presentación del curso, fechas de examen final y de presentación del proyecto. También tendrán examen de nivelación y se les darán las pautas del proyecto a realizar y cómo será el taller de avances del proyecto. –

El examen final y el proyecto final deberán ser aprobados para que el asistente pueda hacerse acreedor de la certificación o credencial "Idóneos en Seguridad Electronica". -

TERCERA:

El dictado de del CURSO estará a cargo de profesores especializados en cada una de las materias indicadas en la curricula a cargo de CASEL.

El COPITEC y CASEL entregaran a cada asistente que haya superado las evaluaciones y examen finales y el proyecto un certificado de haber recibido la capacitación en seguridad electrónica. Asimismo, COPITEC entregará a cada



asistente que haya aprobado el CURSO la credencial de Idóneos en Seguridad Electrónica y llevará el registro de los mismos, que compartirá con CASEL.-

CUARTA:

El costo de CURSO asciende a la suma de \$....., a dicho valor se adiciona la suma de \$(4.500 a junio/23) correspondiente al Registro de Idóneos Seguridad Electrónica, que deberá ser abonado al inicio del curso.

Tanto para los socios de CASEL, como para los matriculados de COPITEC el presente curso tendrá un descuento del 20%, sobre los valores indicados para el CURSO. Los asociados o matriculados de otras organizaciones que posean convenio con CASEL o con COPITEC tendrán un descuento del 10%, las organizaciones deberán confirmar que la empresa que solicita el descuento se encuentra como socio de la organización al momento de solicitar el descuento. Los suscriptores de medios de comunicación de seguridad electrónica y/o física que tengan vigente o firmen un convenio con CASEL durante la vigencia del presente acuerdo tendrán un descuento del 5%. Los descuentos no son acumulativos. -

QUINTA:

CASEL será la encargada de cobrar los valores de inscripción correspondientes al CURSO de los asistentes, mientras que COPITEC será la encargada de cobrar las sumas correspondientes al Registro de Idóneos Seguridad Electrónica. -

Los gastos inherentes al CURSO se descontarán de los ingresos por inscripción y el saldo restante se distribuirá en un 70% para CASEL y un 30% para COPITEC en concepto de actividades previstas en el artículo 41 del reglamento interno del COPITEC. -

SEXTA:

CASEL y/o COPITEC coordinarán y obtendrán los permisos necesarios para las grabaciones de las clases que sean necesarias para poder actualizar el curso Web de Idóneos en Seguridad Electrónica. -

SEPTIMA:

Se acuerda que el presente tendrá una vigencia de UN (1) año, renovable en forma indefinida por iguales períodos y de manera automática si no mediare notificación de cuales quiera de las PARTES a la otra con TREINTA (30) días de anticipación al vencimiento de dichos períodos anuales.

Las Partes reconocen que la propiedad intelectual del CURSO le corresponde a CASEL, quien la cede gratuitamente en aras del presente acuerdo y mientras el mismo se encuentre vigente.

Las partes signatarias del presente se comprometen a resolver entre ellas, por las instancias jerárquicas que corresponda, los desacuerdos, diferencias y/o faltas de entendimiento que pudieran surgir relacionadas con el dictado del CURSO

En prueba de conformidad, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha mencionados precedentemente.-



CURRICULA del CURSO

- Aspectos Legales.
- Seguridad Eléctrica.
- Electrónica aplicada a la Seguridad Electrónica.
- Aplicaciones de las SAI o UPS en Seguridad Electrónica.
- Fibra Óptica
- Redes Informáticas
- Energía Solar
- Control de Acceso y Análisis de Riesgo
- Detección de Intrusión
- VSS
- Detección de Incendio
- Revisión de Proyecto y avance definitivo
- Sistemas de Monitoreo
- Integración de Sistemas

